



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

RECONOCER A LA ALIANZA CÁNTABRA CONTRA LA POBREZA Y SUS ORGANIZACIONES COMO INTERLOCUTORES EN MATERIA DE POLÍTICAS SOCIALES, DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA Y REGIONALISTA. [9L/4300-0013]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0013, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista, relativa a reconocer a la Alianza Cántabra contra la Pobreza y sus organizaciones como interlocutores en materia de políticas sociales, de lucha contra la pobreza y de cooperación al desarrollo y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de octubre de 2015

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0013]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los Artículos 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso, en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2007, la Alianza Cántabra contra la pobreza y los grupos políticos integrantes del Parlamento de Cantabria en ese momento, además de Izquierda Unida de Cantabria, suscribieron un acuerdo denominado Pacto Cántabro contra la Pobreza. Con dicho Pacto la administración autonómica, las entidades locales y la sociedad civil, representada en las ONGD como principales agentes de cooperación, interlocutoras y colaboradoras cualificadas ante los poderes públicos de una importante base social involucrada en la defensa de la dignidad y los derechos de las personas más vulnerables, se sumaban al empeño común por alcanzar los Objetivos del Milenio y manifestaban "la necesidad de reforzar la voluntad política para lograr una actuación más coherente a favor del desarrollo humano y sostenible en el mundo".

Sin embargo, la pobreza sigue siendo una realidad incontestable que en los últimos años se ha hecho más patente al afectar a nuestro entorno más próximo. Según los datos de Naciones Unidas y del Banco Mundial, 1.200 millones de personas viven en situación de extrema pobreza en el mundo y 1 de cada 9 personas pasan hambre. En nuestro país más de 12,8 millones de personas se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión, cifra que se ha incrementado un 2,6% desde el año 2009, es decir, 1.320.216 personas que han caído en esta situación de vulnerabilidad y que antes, no lo estaban.

La desigualdad y la pobreza no son inevitables. Son el resultado de decisiones políticas y económicas deliberadas e intencionadas. Por ello, numerosos partidos políticos, algunos de los cuales tenemos hoy representación en esta Cámara y que representamos una mayoría de la ciudadanía de nuestra región, firmamos un compromiso político en 2015 a iniciativa de la Alianza Cántabra contra la Pobreza, aportando una serie de propuestas que quieren responder a esta situación de emergencia social en la que nos encontramos.

Por todo ello, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:



Este Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Reconocer a la Alianza Cántabra contra la Pobreza y sus organizaciones miembro como interlocutores en materia de políticas sociales, de lucha contra la pobreza y de cooperación al desarrollo.
2. Convocar en los seis primeros meses de la legislatura 2015-2019 el Consejo Cántabro de Cooperación, en cumplimiento del artículo 23 de la Ley Cántabra de Cooperación Internacional, y el Consejo Asesor de Servicios Sociales, en cumplimiento de los artículos 72 y 73 de la Ley Cántabra de Derechos y Servicios Sociales. Asimismo se compromete a dar traslado de los acuerdos de ambos Consejos a los órganos gubernamentales competentes.
3. Recuperar de manera inmediata una política pública de cooperación en Cantabria basada en los principios de la Ley Cántabra de Cooperación Internacional.
4. Recuperar la partida presupuestaria destinada a Cooperación para el Desarrollo, incrementándola progresivamente en los siguientes presupuestos de la legislatura, y realizar las convocatorias de libre concurrencia competitiva de proyectos de cooperación al desarrollo, educación para el desarrollo y sensibilización, así como destinar fondos para contribuir a hacer frente a las crisis humanitarias que se produzcan.
5. Recuperar el espíritu fundacional de la Fundación Fondo Cantabria Cooperadora, la de ser una herramienta facilitadora, en estrecha colaboración con las ONGD cántabras, de la participación de pequeños municipios de nuestra región en iniciativas solidarias y de cooperación al desarrollo, creando un fondo para proyectos que se gestione a través de convocatorias transparentes de libre concurrencia competitiva. Asimismo, recuperar en su Patronato la participación de las dos organizaciones que representaban en el mismo a la sociedad civil como garantes de una mayor transparencia e interlocución, y que fueron apartadas del mismo tras la reforma de sus Estatutos en la pasada legislatura.
6. Dar prioridad a aquellas inversiones en Educación, Sanidad y Dependencia que garanticen unos servicios públicos de calidad y el acceso en igualdad a los derechos sociales de todas las personas que residen en Cantabria.
7. Restaurar la reglamentación de las Rentas Mínimas reguladas dentro de la Ley Cántabra de Derechos y Servicios Sociales a los términos anteriores a la modificación de marzo de 2012 y aumentar de forma progresiva hasta alcanzar el SMI.
8. Introducir cláusulas sociales y ambientales en todas las convocatorias de contratación pública que realice en su labor de gobierno autonómico y/o municipal.
9. Defender en los 102 municipios de Cantabria que las políticas de lucha contra la pobreza local e internacional son una competencia propia, legítima y necesaria. Por lo tanto, se insta a todos los municipios de nuestra región a trabajar por el cumplimiento también en el ámbito local de los compromisos anteriormente citados, y de todas aquellas iniciativas de lucha contra la pobreza y en favor de los derechos humanos y sociales que pongan en marcha.

En Santander, a 29 de septiembre de 2015

Fdo.: Silvia Abascal Diego. Portavoz GP Socialista. Pedro Hernando García. Portavoz GP Regionalista."